





Una manera de hacer Europa

Un minuto para la Igualdad RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 17 de enero de 2019

Publicado el Informe "Mujeres y hombres en España 2017"

Ha sido publicada la última actualización del Informe "Mujeres y hombres en España 2017" por el Instituto Nacional de Estadística que ha contado con la colaboración tanto del Instituto de la Mujer, como la de otros organismos y personas que han facilitado información para su elaboración.



El objetivo de esta publicación es ofrecer, desde una perspectiva de género, una selección de los indicadores más relevantes en el momento actual que permitan analizar la situación de hombres y mujeres, en diferentes áreas sociales y económicas como educación, empleo, salarios e inclusión social, salud, ciencia y tecnología, etc. La publicación está organizada en ocho grandes temas que contienen fichas asociadas a diferentes indicadores. Desde el año 2012 se ha procedido a la actualización individualizada de cada uno de los capítulos a medida que se dispone de los últimos datos obtenidos de las distintas fuentes de información, por lo que las fechas de cada una de las fichas asociadas son diferentes dependiendo de las fuentes consultadas.

A continuación se muestran varios de los datos recogidos en algunas fichas del informe son:

- Empleo: En España en el periodo 2011-2016, la tasa de empleo de los hombres de 16 y más años se mantuvo constante y la de las mujeres aumentó en 0,4 puntos. En España en el periodo 2011-2016 la tasa de paro (de 16 y más años) de los hombres disminuyó en 2,9 puntos y la de las mujeres en 0,4 puntos.
- Salarios, ingresos y cohesión social: En 2014, el salario anual más frecuente en las mujeres representó el 87,8% del salario más frecuente en los hombres. En el salario mediano este porcentaje fue del 77,9% y en el salario medio bruto del 76,7%. Si se consideran los salarios anuales con jornada a tiempo completo, el salario de la mujer representaba en el año 2014 el 88,4% del salario del hombre. En el trabajo a tiempo completo, el salario por hora de las mujeres (14,6 euros) en el año 2014 alcanzaba el 89,6% del salario por hora de los hombres (16,2 euros). Al considerar la jornada a tiempo parcial, el porcentaje anterior alcanza un valor del 90,7%.
- Educación: En España en el año 2015, el porcentaje de mujeres graduadas en educación superior era un 53,1% y el de hombres 46,9%.
- Uso de internet: En el año 2017 en España, el 84,6% de la población de 16 a 74 años ha utilizado Internet en los últimos tres meses, cuatro puntos más que en 2016 (un 85,5% de hombres y un 83,7% de mujeres). Los usuarios de Internet se han elevado en los últimos años y el valor de la brecha de género ha pasado de 5,3 puntos en el año 2012 a 1,8 puntos en el año 2017, como se aprecia la brecha de género ha ido disminuyendo.
- Poder y toma de decisiones: Tras las elecciones generales de junio de 2016, en el Congreso de los Diputados, las mujeres electas fueron el 39,4%, superando el 35,7% de las elecciones de 2011. En los parlamentos autonómicos, el porcentaje medio de mujeres, supera desde 2007 el 40% por ciento que la Ley de Igualdad señala como composición equilibrada, siendo en octubre de 2016 el 45,08% en el conjunto de parlamentos autonómicos. En el Parlamento Europeo, tras las elecciones de 2014 la presencia femenina era del 37,0%, 1,9 puntos porcentuales más desde las elecciones anteriores de 2009. En 2016, el porcentaje de mujeres en Consejos de Administración de las empresas del Ibex-35 era del 19,1%. En 2017, el porcentaje de mujeres al frente de los diversos órganos constitucionales solo ha mejorado en la Junta Electoral Central respecto a 2016. Si exceptuamos el/la Defensor/a del Pueblo cuya titular es actualmente una mujer, la participación más alta se da en el Consejo General del Poder Judicial, con un 42,9%, el Consejo de Estado, con un 20,7% reduce la presencia femenina respecto al 24,1% de 2016. En la Junta Electoral Central, la representación femenina se incrementa en 4,5 puntos (asciende a un 20,0% frente al 15,4% anterior). El Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas y el Consejo Económico y Social mantienen idénticos los porcentajes de representación femenina respecto a los alcanzados en 2016.

Para consultar el resto de datos pulse en el siguiente enlace: